

ACTA 22/2014

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta y cinco del día siete de octubre de dos mil catorce, en la Sala de Sesiones de la Presidencia; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la correspondiente Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados, para efectuar la sesión correspondiente.

Previo al inicio de la sesión, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes directores Jorge Alberto Ochoa, Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Doctor Fidel Fuentes, Ingeniero José Antonio Guandique; Ingeniero Melecio Eduardo Rivera; Licenciado Luis Alonso Chévez; ausentes, Licenciado Héctor Armando Alvarado Velis; Licenciado Adonay Osmin Mancía Aguirre y Evelyn Yesenia García de Vega.

Se dio por abierta la sesión, luego se distribuyó y desarrolló la agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Lectura del acta anterior; 2) Cambio de fecha para la realización de la Asamblea General de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales – Elección de Representantes ante el Comité Directivo y Comisión de Apelación y Arbitraje; 3) Solicitud de autorización para suscribir las modificaciones a los Convenios celebrados con la Federación Salvadoreña de Fútbol; 4) Aprobación del Instructivo de Uso de Uniformes del Personal de INDES; 5) Informe sobre Asamblea General Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Gimnasia; 6) Solicitud de la Federación Salvadoreña de Atletismo de autorización para la realización de un evento internacional denominado "CAMPEONATO CENTROAMERICANO JUVENIL A y B" del 21 al 25 de mayo de 2015; 7) Conformación de la Comisión Nacional de Antidopaje; 8) Presentación del proyecto "DINASTIA DEL JUEGO LIMPIO"; 9) Varios: a) Política Nacional de Austeridad; b) Solicitud de aprobación- Asignación Económica a Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales- Año 2015 c) Informe sobre gestiones realizadas relacionadas a la participación en los Juegos Centroamericanos y del Caribe, Veracruz 2014; d) Avance sobre el Programa VACACIONES DEPORTIVAS RECREATIVAS 2014"; e) Avance de informe relacionadas a las reuniones sostenidas con las Federaciones y/o Asociaciones Deportivas Nacionales – Estados Financieros e Informes de Caja pendientes de presentación; f) Presentación de la realización del Torneo Estudiantil de Fútbol Playa y g) Informe sobre la realización de la "SEMANA DE LA ACTIVIDADES FISICA y SALUD"

DESARROLLO DE LA AGENDA:**1. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

Se dio lectura al acta anterior, no habiendo observaciones.







2. SOLICITUD DE CAMBIO DE FECHA – ASAMBLEA GENERAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES.

El señor Presidente somete a consideración del Pleno el cambio de fecha para la realización de la Asamblea General de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales la que de conformidad al **ACUERDO 137-21-2014** de fecha 23 de septiembre del corriente año se señaló el día diecisiete de octubre del año en curso; la moción obedece a la institución se encuentra en la realización acciones técnicas, administrativas y financieras para cumplir con los requerimientos relacionados con la participación en los Juegos Centroamericanos y del Caribe, Veracruz 2014; se están revisando las normativas para la asignación económica a las federaciones y asociaciones deportivas nacionales, el instructivo para el otorgamiento de estímulos deportivos, el estudio a la Ley General de los Deportes de El Salvador para presentar las posibles reformas a la misma, de igual manera, se comprende que las Federaciones se encuentran en el mismo ritmo de trabajo; con el objeto de unir esfuerzos para alcanzar un fin común para la gesta deportiva antes mencionada; así como también a que en su calidad Presidente ha adquirido compromisos que tienen carácter oficial, los cuales deben de ser atendidos personalmente por la naturaleza de los mismos; todo lo anterior, requiere una inversión de tiempo compartido con las Unidades correspondientes de la institución; por lo que, propone que se señale una nueva fecha, siendo ésta el **DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2014**.

ACUERDO 141-22-2014.

Los señores Miembros del Comité Directivo de acuerdo a lo expuesto por el señor Presidente por unanimidad **ACUERDA:** a) **DEJAR SIN EFECTO** la Convocatoria de fecha veinticinco de septiembre de dos mil catorce por medio de la cual se convocaba para la realización de la Asamblea General de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales señalada para el día **DIECISIETE DE OCTUBRE DE 2014**; b) **SEÑALAR** el día **DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2014** para la celebración de la Asamblea General de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales para la Elección de Miembros Propietarios y Suplentes de Federaciones ante el Comité Directivo. (Las personas propuestas deberán cumplir con lo establecido en los Arts. 12 y 13 de la Ley General de los Deportes de El Salvador); c) Elección de Miembros Propietarios y Suplentes para integrar la **COMISION DE APELACION Y ARBITRAJE** (Art.107 Ley General de los Deportes de El Salvador); c) Mantener los tiempos de la Primera Convocatoria; las diecisiete horas y la Segunda Convocatoria a las diecisiete horas con treinta minutos; y d) Se gira instrucciones al señor Presidente del INDES, convocar a los Presidentes de la Federaciones y Asociaciones Nacionales Deportivas y f) **NOTIFIQUESE** a las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE.**

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink, arranged in two rows. The top row contains four distinct signatures, and the bottom row contains four more, some appearing as initials or shorter signatures. These marks are positioned below the text of the agreement, likely representing the approval of the members of the Directive Committee.

3. SOLICITUD – AUTORIZACION – SUSCRIBIR – MODIFICACIONES A LOS CONVENIOS DE COOPERACION ECONOMICA – FEDERACION SALVADOREÑA DE FUTBOL (PROYECTOS SELECCIONES DE FUTBOL PLAYA – SUB-17 Y SUB-20)

El señor Presidente expone a los señores Miembros del Comité que se ha realizado una evaluación de ejecución de los proyectos de las SELECCIONES DE FUTBOL PLAYA – SUB-17 Y SUB-20 amparados en los Convenios de Cooperación Económica suscritos con la Federación Salvadoreña de Fútbol, los cuales a la fecha, de las sumas comprendidas y comprometidas a erogar por parte del Gobierno de El Salvador, la Federación Salvadoreña de Fútbol no ha ejecutado la totalidad de los fondos y en algunos casos no son consistentes a la programación presentada previo a la suscripción de los mismos; en consecuencia, se requiere realizar modificaciones a los Convenios antes mencionados en lo pertinente a las fechas de cumplimiento; realizar eventos en forma conjunta; reorientar fondos para la Selección Nacional Sub-21 y para la realización de la etapa final de los Juegos Estudiantiles de Fútbol Playa; por lo que solicita autorización a este Comité Directivo para suscribir las modificaciones de los Convenios según sea el caso.

ACUERDO 142-22-2014.

Los señores Miembros del Comité Directivo de acuerdo a lo expuesto por el señor Presidente de INDES, **ACUERDAN:** 1) **AUTORIZAR** al señor Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador suscribir con la Federación Salvadoreña de Fútbol las MODIFICACIONES necesarias a los Convenios de Cooperación Económica para las Selecciones de Fútbol Playa, Sub-17 y Sub-20, para reorientar fondos para la Selección Nacional Sub-21, ejecución la etapa final de los Juegos Estudiantiles de Fútbol Playa; y actualización de las programaciones y planes de trabajo, respectivos y 2) Hágase del conocimiento de la Gerencia Financiera de INDES y de la Gerencia Financiera de la Federación Salvadoreña de Fútbol. **NOTIFIQUESE.**

4. APROBACION DEL INSTRUCTIVO DE USO DE UNIFORMES DEL PERSONAL DE INDES

El Presidente del INDES hace del conocimiento a los señores Directores que dentro de los beneficios a otorgar a los empleados del INDES es proporcionales uniformes de presentación para los días de trabajo; en consecuencia somete a su consideración y aprobación el Instructivo de Uso de Uniformes para el personal del INDES.

ACUERDO 143-22-2014.

Los señores Miembros del Comité Directivo después de escuchar la exposición del Presidente del INDES **ACUERDA:** a) De conformidad al Art. 14, literal a) de la Ley General de los Deportes de El Salvador **APROBAR** el **INSTRUCTIVO DE USO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR** y b) Girar instrucciones a la Gerencia de Recursos Humanos para que lo haga del conocimiento a las Gerencias, Unidades y Departamentos que conforman el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador para su cumplimiento. **COMUNIQUESE.**

The image shows four handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains two signatures, and the bottom row contains two signatures. These signatures are likely the formal approval of the board members mentioned in the text above.

5. INFORME – ASAMBLEA EXTRAORDINARIA – FEDERACION SALVADOREÑA DE GIMNASIA.

Se procedió a dar lectura al informe presentado por la Unidad Legal relacionado a la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Gimnasia la cual su realización estaba señalada para el día cuatro del corriente mes y año.

Del informe se desprende que la antes citada Asamblea General Extraordinaria no se llevó a cabo por la falta del quórum que establecen los Estatutos de la mencionada Federación.

ACUERDO 144-22-2014.

Los señores Directores del Comité Directivo **ACUERDAN**: Darse por enterado de lo acontecido. **COMUNIQUESE.**

6. SOLICITUD – FEDERACION SALVADOREÑA DE ATLETISMO – AUTORIZACION – EVENTO INTERNACIONAL – “CAMPEONATO CENTROAMERICANO JUVENIL A Y B” DEL 21 AL 25 DE MAYO DE 2015.

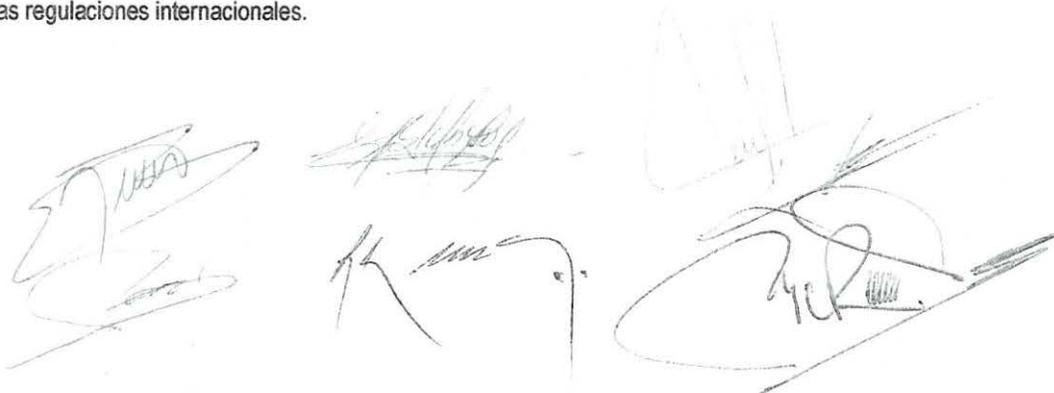
Se da lectura a nota presentada por el Presidente de la Federación Salvadoreña de Atletismo por medio de la cual solicita al Comité Directivo de INDES la AUTIRZACION para la organización y desarrollo del “CAMPEONATO CENTROAMERICANO JUVENIL A Y B” del 21 al 25 de mayo de 2015 por lo que de conformidad al Art.35, literal n) de la Ley General de los Deportes de El Salvador, solicita la **AUTORIZACION** para organizar y realizar el evento internacional antes mencionado.

ACUERDO 145 -22-2014.

Los señores Miembros del Comité Directivo en atención a lo expresado por el señor Presidente de la Federación Salvadoreña de Atletismo **ACUERDAN**: a) De conformidad al Art. 14, literal n) y al Art. 35, literal n) de la Ley General de los Deportes de El Salvador **AUTORIZAR** a la Federación Salvadoreña de Atletismo celebrar el evento internacional en nuestro país denominado “CAMPEONATO CENTROAMERICANO JUVENIL A Y B” del 21 al 25 de mayo de 2015; b) Hágase del conocimiento a la Federación Salvadoreña de Atletismo, de la Gerencia Deportiva y de la Gerencia Técnica para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE.**

7. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ANTIDOPAJE

El Doctor Juan Carlos Vargas, Gerente Técnico de INDES presenta a los señores Directores la importancia que reviste que el país conforme la Comisión Nacional de Antidopaje; con ello se estará dando cumplimiento a lo establecido en el Art.66 de la Ley General de los Deportes de El Salvador y a las regulaciones internacionales.

The image shows four handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains two signatures, and the bottom row contains two signatures. The signatures are stylized and appear to be official signatures of the board members mentioned in the text above.

Se hace mención que en el año 2010 se realizaron una serie de reuniones de trabajo con la finalidad de establecer las líneas de trabajo y la conformación de la Comisión Nacional, en mención; involucrando a las instancias públicas y privadas que a través de sus respectivas competencias podrían formar parte de dicha Comisión; en esa ocasión tuvo la oportunidad como conocedor de la materia se realizó la presentación de lo que las normas internacionales determinan para la conformación de la mencionada entidad; de igual manera como lo hace en esta fecha; lamentablemente en esa ocasión se presentaron algunos inconvenientes por parte del Comité Olímpico de El Salvador y hasta la fecha no ha habido un cumplimiento al Acuerdo 123 -32 – 2010 de fecha 30 de septiembre de 2010; no obstante, los señores Directores sobre los expresado por el Dr. Juan Carlos Vargas propone al presente Comité Directivo y nueva Administración, continuar con el esfuerzo de la Creación de la Comisión Nacional Antidopaje de conformidad al Art. 66 de la Ley General de los Deportes de El Salvador conformándose con los representantes de las siguientes Entidades: Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador; Comité Olímpico de El Salvador; Comité Paralímpico de El Salvador; Ministerio de Educación; Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; Ministerio de Relaciones Exteriores, Consejo Superior de Salud Pública y la Dirección General de Medicamentos.

ACUERDO 146 -22-2014.

Después de haberse realizado la presentación en mención, se brindaron las consultas sobre el referido tema, por lo que el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darle continuidad al Acuerdo 123 -32 – 2010 de fecha 30 de septiembre de 2010, emitido por el Comité Directivo; y b) Encomendar al Dr. Juan Carlos Vargas, Gerente Técnico del INDES en el sentido de iniciar el proceso de creación de la **COMISION NACIONAL ANTIDOPAJE** de conformidad al Art. 66 de la Ley General de los Deportes de El Salvador; integrada por Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador; Comité Olímpico de El Salvador; Comité Paralímpico de El Salvador; Ministerio de Educación; Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; Ministerio de Relaciones Exteriores, Consejo Superior de Salud Pública y Dirección General de Medicamentos; asimismo, elaborar el proyecto del Reglamento Especial para la integración y funcionamiento de la Comisión. **NOTIFIQUESE.**

8. PRESENTACION DEL PROYECTO DINASTÍA JUEGO LIMPIO

El Doctor Juan Carlos Vargas presentó a los señores Directores el proyecto denominado DINASTIA JUEGO LIMPIO el cual fue apoyado por la UNESCO y en la actualidad aún se sigue desarrollando sin respaldo de ninguna institución; manifiesta el Doctor Vargas que el programa ha tenido un impacto a nivel nacional. (Se adjunta copia del contenido de lo que significa el proyecto.)

Los señores Directores después de escuchar la presentación son del criterio que el INDES debería de realizar un esfuerzo económico para continuar con la ejecución del mencionado programa; considerando que el mismo brinda una proyección de valores a los niños y jóvenes.

ACUERDO 146-A -22-2014.

Los señores Directores al escuchar y visualizar la presentación realizada por el Dr. Juan Carlos Vargas **ACUERDAN:** Girar instrucciones al señor Presidente, en el sentido de realizar esfuerzos económicos con el Presupuesto del año Fiscal 2015 con la finalidad de financiar el **PROYECTO DINASTÍA JUEGO LIMPIO** y así, lograr el objetivo de formar conciencia a temprana edad en los niños y jóvenes en desarrollo dentro del deporte y que como país, se obtenga el reconocimiento internacional. **NOTIFIQUESE.**

9. VARIOS

- **OPINION JURIDICA SOBRE LO SOLICITADO POR EL LICENCIADO GILBERTO CANJURA VELASQUEZ – SEPARACION DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE BOXEO.**

El Jefe de la Unidad Legal de la Institución presenta a los señores Directores la opinión legal relacionada al escrito presentado por el Licenciado Gilberto Canjura Velásquez, por medio del cual solicita al Comité Directivo separar del cargo como Presidente de la Federación Salvadoreña de Boxeo al señor Amadeo Interiano por no reunir los requisitos establecidos por la Ley General de los Deportes de El Salvador para ejercer dicho cargo y existir condenas firmes en su contra y consecuentemente, se nombre una Comisión Transitoria.

Del contenido de la opinión se desprende que los argumentos presentados por el Licenciado Canjura Velásquez son improcedentes, en vista de que los estatutos de la Federación determinan el procedimiento para poder realizar las convocatorias extraordinarias de elección de miembros de la Junta Directiva y él no tiene facultades para presentar una petición de esta naturaleza; ya que no aparece en la nómina de miembros de la mencionada Federación.

ACUERDO 147-22-2014.

Los señores Directores después de analizar la opinión presentada por el Jefe de la Unidad Legal y los argumentos esgrimidos por el Licenciado Gilberto Canjura Velásquez, **ACUERDAN:** a) Declarar **IMPROCEDENTE** lo solicitado por el Licenciado Gilberto Canjura Velásquez; en vista de que los estatutos de la Federación determinan el procedimiento para poder realizar las convocatorias extraordinarias de elección de miembros de la Junta Directiva y además, no posee facultades para presentar una petición de esta naturaleza; ya que no aparece en la nómina de miembros de la mencionada Federación y b) En cumplimiento al Art.18 de la Constitución de la República hágase del conocimiento de forma íntegra de lo resuelto al Licenciado Gilberto Canjura Velásquez. **NOTIFIQUESE.**

- **SOLICITUD DE APROBACION – ASIGNACION ECONOMICA A FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES – AÑO 2015.**

The image shows four handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. The signatures are stylized and appear to be the names of the board members who approved the resolutions. The first signature on the left is the most prominent, followed by three others that are less distinct.

El Doctor Juan Carlos Vargas, Gerente Técnico del INDES explicó a los miembros del Comité Directivo los criterios técnicos y deportivos que se han implementado para la asignación económica a cada una de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales; expresando que el presupuesto de la Institución no fue incrementado para el año fiscal 2015; y en consecuencia se somete a conocimiento y aprobación la asignación económica a cada una de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales reconocidas e inscritas en el INDES para el año 2015.

ACUERDO 147-A-22-2014.

Después de analizarse y discutirse lo presentado por el Gerente Técnico; los miembros del Comité Directivo por unanimidad ACUERDAN : a) APROBAR la asignación económica para el año fiscal dos mil quince de la siguiente manera: Federación Salvadoreña de Atletismo, DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200,000.00), Federación Salvadoreña de Natación, CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150,000.00), Federación Salvadoreña de Ajedrez CIEN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(\$100,000.00), Federación Salvadoreña de Baloncesto, CIENTO OCHENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$180,000.00) Federación Salvadoreña de Karate Do CIENTO SETENTA MIL 00/100 DOLARES (\$170,000.00); Federación Salvadoreña de Taekwondo CIENTO TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$135,000.00); Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas, CIENTO OCHENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$180,000.00); Federación Salvadoreña de Lucha CIENTO SESENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$160,000.00); Federaciones Salvadoreña de Patinaje CIENTO CUARENTA MIL DOLARES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$140,000.00); Federación Salvadoreña de Ciclismo CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$185,000.00); Federación Salvadoreña de Fútbol QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES 00/100, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$550,000.00); Federación Salvadoreña de Voleibol, CIENTO DIEZ MIL DOLARES, 00/100 (\$110,000.00); Federación Salvadoreña Judo CIENTO SESENTA MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$160,000.00); Federación Salvadoreña de Softbol CIENTO VEINTE MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$120,000.00); Federación Salvadoreña de Tenis CIENTO SETENTA UN MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$171,000.00); Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa CIENTO SESENTA MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$160,000.00); Federación Salvadoreña de Triatlón SETENTA MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$70,000.00); Federación Salvadoreña de Ecuestres TREINTA MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$30,000.00); Federación Salvadoreña de Tiro con Arco CIENTO SESENTA MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$160,000.00); Federación Salvadoreña de Tiro CIENTO SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$175,000.00); Federación

Handwritten signatures of the committee members, including Juan Carlos Vargas and other representatives, in blue ink.

Salvadoreña de Bowling CIENTO QUINCE MIL 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$115,000.00); Federación Salvadoreña de Boxeo CIENTO VEINTIDOS MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$122,000.00); Federación Salvadoreña de Esgrima CIENTO SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$175,000.00); Federación Salvadoreña de Béisbol CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$175,000.00); Federación Salvadoreña de Gimnasia CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMERICA (\$145,000.00); Federación Salvadoreña de Remo CIEN MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100,000.00); Federación Salvadoreña de Squash CIEN MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100,000.00); Federación Salvadoreña de Bádminton SETENTA Y CINCO MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$75,000.00); Federación Salvadoreña de Lima Lama TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$38,800.00); Asociación Salvadoreña del deporte sobre sillas de ruedas ASADDECIR VEINTICINCO MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$25,000.00); Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña ADUSAL VEINTIDOS MIL DOLARES 01/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$22,000.00); Federación Salvadoreña de Golf SEIS MIL DOLARES 01/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 6, 000.00) Federación Salvadoreña de Balonmano SETENTA MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$70,000.00); Federación Salvadoreña de Kickboxing QUINCE MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 15, 000.00), Federación Salvadoreña de Montañismo y Escalada OCHO MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$8,000.00); Federación Salvadoreña de Paracaidismo QUINCE MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 15, 000.00). Federación Salvadoreña de Surf VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$25,380.00); Federación Salvadoreña de Vela TREINTA Y SIETE MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$37,000.00) Federación Salvadoreña de Fisico Culturismo y Deportes Afines SESENTA Y OCHO MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$68,000.00); Comité Olimpico de El Salvador (COES) TREINTA MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$30,000.00) y b) Hágase del conocimiento de la Gerencia Técnica, Gerencia Deportiva, Unidad Legal y a la Gerencia Financiera para los efectos legales consiguientes. c) Comunicar a cada una de las federaciones y/o Asociaciones Deportivas Nacionales por medio de la Unidad Legal. NOTIFIQUESE.

- FIRMA DE CONVENIO DE INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS AL PROGRAMA DE JOVENES TALENTOS: COMPONENTE: FUTUROS DIRIGENTES TECNICOS CIENTIFICOS DE EL SALVADOR AÑO 2014.

El Presidente del INDES hace del conocimiento la necesidad de firmar un Convenio que genere condiciones y servicios necesarios para que estudiantes sobresalientes del programa de "Jóvenes Talentos", por tanto es necesario la firma de un Convenio Interinstitucional de Cooperación entre en Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de los Deportes par la prestación de Servicios al Programa de Jóvenes Talento Componente: Futuros Dirigentes Técnicos Científicos de El Salvador, 2014.

ACUERDO 147-B-22-2014.

Los señores miembros del Comité Directivo después de haber escuchado y conocer la propuesta hecha por el señor Presidente ACUERDAN: a) Delegar al señor Presidente Profesor Jorge Alberto Pérez Quezada para que en su calidad de representante legal de INDES y en uso de las facultades que le otorga Ley General de los Deportes de El Salvador en el Art. 18 literal n), suscriba el "Convenio Interinstitucional de Cooperación entre en Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de los Deportes par la prestación de Servicios al Programa de Jóvenes Talento Componente: Futuros Dirigentes Técnicos Científicos de El Salvador, 2014." el día 10 de noviembre del presente año, el cual tendrá vigencia del 30 de noviembre al 20 de diciembre del presente año. b) Hacer del conocimiento a la Presidencia de INDES, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera y Gerencia Deportiva. NOTIFIQUESE

◦ **POLÍTICA DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL SECTOR PUBLICO.**

El señor Gerente Administrativo hace del conocimiento de los señores Directores del Comité Directivo que con fecha 16 de septiembre del corriente año, se recibió en este Instituto la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Publico correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 aprobada mediante el Decreto Ejecutivo No.49 de fecha 2 de septiembre de 2014 la cual es de aplicación obligatoria para todas las Entidades e Instituciones del Sector Público, según lo establecido en el Art.2 de la política en referencia; dicho instrumento de política fiscal se promueve para el uso eficiente y transparente de los fondos públicos, a través de la implementación de medidas de contención y optimización del gasto, lo que contribuirá a la generación de ahorro en el sector público durante el presente año.

◦ **INFORMES SOBRE GESTIONES DE VERACRUZ 2014**

Informó el señor Gerente Administrativo que durante la semana se ha trabajado arduamente con los equipos técnicos de la Institución con la participación de los técnicos del Comité Olimpico con la finalidad de depurar el contingente y determinar los fondos a transferir a cada una de las federaciones que estarán presentes en los Juegos Centroamericanos y del Caribe, Veracruz, México.

Los señores Directores, expresaron una felicitación al Presidente y a todo el personal técnico y administrativo por el interés demostrado en la atención y gestión de los recursos económicos que se requieren para asistir a los Juegos antes mencionados.

• **AVANCE SOBRE PROGRAMA DE VACACIONES DEPORTIVAS 2014.**

El Licenciado Ernesto Hernández, Jefe del Departamento de Inclusión Social informó a los señores Directores que el Programa denominado VACACIONES DEPORTIVAS RECREATIVAS el cual se realizará en los 14 departamentos de El Salvador, los días lunes, miércoles y viernes; en algunos casos especiales martes y jueves, en horarios de 8:00 a.m. a 16:00 p.m., a partir de 03 de noviembre al 19 de diciembre del corriente año, se impartirán clases a través de los técnicos deportivos de INDES utilizando instalaciones de la institución, de centros educativos, alcaldías municipales, INJUVE y otros.

Se pretende desarrollar los deportes de fútbol, baloncesto, natación, voleibol, taekwondo, gimnasia, karate do, bádminton, softbol, tenis de mesa, levantamiento de pesas, luchas y judo.

• **REUNIONES CON FEDERACIONES SOBRE SITUACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y RESULTADOS PARCIALES.**

Manifiesta el señor Gerente Administrativo que durante la semana ha sostenido reuniones con algunas de las Federaciones que se encuentra pendientes de la presentación de los Estados Financieros y los Informes de Caja, situación que cae como incumplimiento de la Ley General de los Deportes de El Salvador, que ha habido avances sustanciales e interés por parte de los involucrados en la solución de la situación; asimismo, expreso, que una vez finalizada las reuniones presentará por escrito el informe general; según lo refiere el acuerdo emitido por el Comité Directivo.

• **PROYECTO FUTBOL DE PLAYA A NIVEL ESTUDIANTIL**

Por otra parte, se hizo del conocimiento a los señores Directores que los 17 y 18 del corriente mes y año, se realizará la Final Nacional de Fútbol Playa Estudiantil en el Estadio Nacional de Fútbol Playa, ubicado en la Costa del Sol.

La categoría es de 15 a 17 años en las ramas femenina y masculina; son 4 regiones representadas por San Miguel, Cabañas, La Libertad, Sonsonate y Ahuachapán. Sobre este evento el señor Presidente informó que el INDES no hará uso de los fondos propios; sino que se optimizaran los recursos transferidos a la Federación Salvadoreña de Fútbol en la rama de Fútbol Playa; es por ello que solicitó la autorización de modificar el correspondiente convenio.

• **ASUETO – DIA DEL SINDICALISMO SALVADOREÑO**

El señor Gerente Administrativo hizo del conocimiento de los señores Directores que de conformidad a la Cláusula No.32 del Contrato Colectivo suscrito entre el INDES y el Sindicato de los Trabajadores



de INDES (SITRAINDES) el día 31 de octubre de cada año se celebra el Día del Sindicalismo Salvadoreño y el Aniversario de SITRAINDES; en consecuencia, se concede día de asueto remunerado a todos los trabajadores de la Institución.

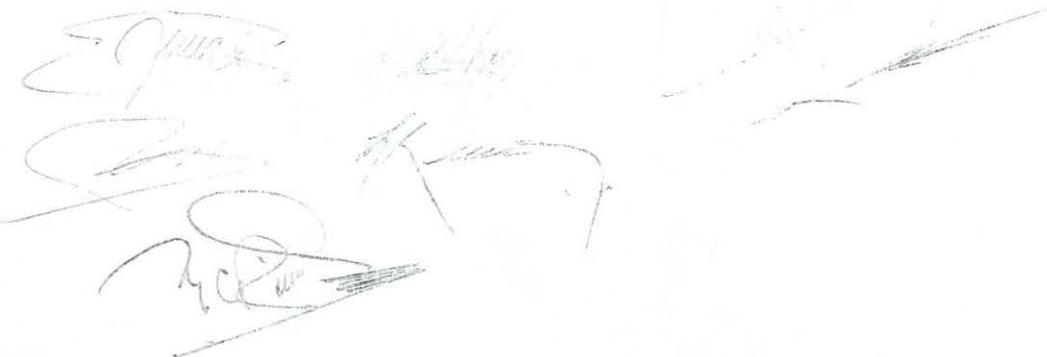
Por lo tanto, el próximo viernes 31 de octubre del corriente año, el INDES no laborará ordinariamente.

Así mismo informa que con la autorización de la Presidencia se ha concedido permiso a todos los trabajadores afiliados SITRAINDES asistir a la Asamblea General convocada por la Junta Directiva y se desarrollará en la Ciudad Inclusiva Deportiva el día jueves 30 del corriente mes y año en horario comprendido de las 9:00 a.m. hasta las 12:00 del medio día.

Finalmente, el señor Director Licenciado Luis Alonso Chévez mencionó sobre la necesidad de elaborar en la menor brevedad posible la POLÍTICA DE DESARROLLO del deporte, tal como lo establece la Ley General de los Deportes de El Salvador en su Art.5; incluyendo el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL para el quinquenio 2014 - 2019; como también, es importante revisar los instructivos para el Control de Ingresos y Egresos de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, el Instructivo de Otorgamiento de Estímulos al Mérito Deportivo y el instrumento que contienen la Normativa para la Asignación Presupuestaria a las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales.

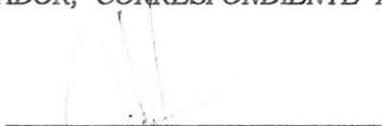
Sobre este particular, el señor Presidente expresó a los señores Directores que se está trabajando en la elaboración de la Política de Desarrollo del Deporte y el Plan Estratégico; como también, se están revisando las normativas relacionadas al manejo de los recursos públicos por parte de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales; asimismo, en el Instructivo de Otorgamiento de Estímulos al Mérito Deportivo y en el instrumento que contienen la Normativa para la Asignación Presupuestaria a las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales; por consiguiente, próximamente, se les presentará la correspondiente propuesta para consideración del pleno.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente reunión a las quince horas con veinticinco minutos del presente día inicialmente mencionado.



REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, CORRESPONDIENTE A REUNIÓN DEL SIETE DE OCTUBRE DE 2014.

PROF. JORGE ALBERTO QUEZADA



LIC. KRISCIA LORENA GARCÍA



DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERON



SR. JORGE ALBERTO OCHOA



SR JOEL AGUILAR CHICAS



SR. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO MURILLO



SRA. EVELYN YESENIA GARCÍA DE VEGA



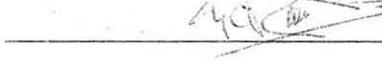
LIC LUIS ALONSO CHÉVEZ



ING. JOSÉ ANTONIO GUANDIQUE ESCOBAR



ING. MELECIO EDUARDO RIVERA BURGOS



LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA AGUIRRE



LIC. HÉCTOR ARMANDO ALVARADO VELIS

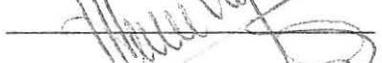


ASESORES

LIC. HUGO GABRIEL HERRERA



LIC. LUIS ERNESTO PÉREZ GUERRERO



LIC. JUAN JOSÉ GÓMEZ



DR. JUAN CARLOS VARGAS

